

Las Casas Consistoriales en Bizkaia durante el barroco

(Town Halls in Bizkaia during the baroque period)

Leis Alava, Ana Isabel

Músico Guridi, 5 - 2º D

48007 Bilbao

BIBLID [1137-4403 (2000), 19; 381-395]

En esta comunicación se recogen las principales características de las Casas Consistoriales construidas en Bizkaia durante el Barroco. Se catalogan los edificios en tres diferentes tipologías y se hace un breve análisis de cada uno de los consistorios que se conservan.

Palabras Clave: Casas Consistoriales. Bizkaia. Barroco. Características. Tipologías.

Bizkaian aro Barrokoan eraikitako Udaletxeen ezaugarri nagusiak bildu dira komunikazio honetan. Hiru tipologia desberdinetan katalogatu ditugu eraikuntza horiek eta kontserbatzen diren udaletxe bakoitzaren azterketa labur bat egin dugu.

Giltz-Hitzak: Udaletxeak. Bizkaia. Barrokoa. Ezaugarriak. Tipologiak.

Dans ce communiqué on recueille les principales caractéristiques des Maisons Consistoriales construites à Bizkaia durant le Baroque. On catalogue les édifices en trois différentes typologies et on fait une brève analyse de chacun des consistoires conservés.

Mots Clés: Maisons Consistoriales. Bizkaia. Baroque. Caractéristiques. Typologies.

PRÓLOGO

La historia constructiva suele ser un fiel reflejo de la situación económica del país. En este sentido las casas consistoriales edificadas durante el periodo barroco en Bizkaia traducen bien esta condición. El siglo XVII es una época de crisis general, mucho más acusada en su primera mitad, tal es así que durante este tiempo no se construye ningún consistorio. Cabe señalar el caso de la Villa de Bilbao, sus arcas municipales estaban tan extenuadas que tuvo que esperar casi ochenta años para construir una nueva casa concejil, de la que carecía desde que a finales del siglo XVI una riada destruyese el que fue su segundo consistorio. Algo más animada es la segunda mitad del siglo, en donde hemos documentado la construcción al menos de cuatro edificios: la casa consistorial de Elorrio, el único conservado hasta nuestros días, el tercer consistorio de la villa de Bilbao, y las primeras casas edilicias de Bermeo y Otxandio.

Durante el siglo XVIII la situación económica mejoró y, prácticamente todas las villas que hasta ese momento carecían de casa consistorial y algunas que aún disponiendo de un edificio a tal efecto, éste les resultaba pequeño y obsoleto, deciden construir un nuevo consistorio entonces (Bermeo, Lekeitio, Orozko, Otxandiano, Balmaseda, Ermua, Portugalete...). Además hay que señalar que es en este periodo cuando las anteiglesias, antes de población de rango menor al de las villas, deciden también embarcarse en la construcción de sus propios ayuntamientos (Galdakao, Abadiano, Amoroto, Arrankudiaga, Arrigorriaga, Zeberio, Etxebarria, Deusto...).

TIPOLOGÍAS

Las casas consistoriales pueden someterse a un tratamiento o estudio tipológico. Así, podemos clasificar estos edificios en:

- *Casas Consistoriales de Villa*, herederas de los consistorios edificados durante el Renacimiento; adoptan las formas constructivas de la arquitectura civil culta y son los que denominamos de *tipo palacial*.

- *Casas Consistoriales de Anteiglesia*. Durante el siglo XVIII las anteiglesias comenzaron a construir sus propios ayuntamientos, y ello significa la aparición de nuevas tipologías. Por una parte sirve como modelo el *tipo palacial* al cual introducen sus propias variantes (Amoroto, Galdakao). Pero junto a éste surgen dos nuevos tipos: los consistorios de *tipo caserío* que toman como modelo para sus ingresos, el portalón en arco propio de los caseríos de la zona y, por último los que se edifican *adosados al templo parroquial*, influenciados sin duda por la antigua tradición de celebrar los concejos en el *zimiterio*, es decir, en lugar sagrado.

LAS CASAS CONSISTORIALES CONSTRUIDAS EN LAS VILLAS Y CIUDAD DE ORDUÑA

Características

Como ya he señalado, todos los consistorios edificados en las Villas y ciudad del Señorío corresponden al modelo denominado de tipo palacial. Adoptan el lenguaje barroco, tal y como este se entiende en la arquitectura civil culta en Bizkaia, un barroco muy severo y desornamentado o postclasicismo de inercia, donde predomina el gusto por las fachadas rígidas, tersas, sin opción apenas a los elementos decorativos y en los que tanto la calidad del

aparejo como la utilización de elementos complementarios (hierros, escudos, aleros labrados...) adquiere gran importancia. En Bizkaia no existe el barroco "borrominesco" de fachadas sinuosas y plantas movidas, pero en la arquitectura edilicia además ni tan siquiera hay apenas lugar al barroco ornamental, decorativo, tan de moda en la vecina Guipúzcoa.

Dentro de las características generales podemos destacar su ubicación dentro de la trama urbana, en uno de los lados de la plaza mayor, emplazamiento que concede a estas construcciones de un elevado protagonismo urbano, remarcando en gran medida su importancia como símbolos del poder civil.

Son grandes volúmenes cúbicos de planta cuadrangular, con dos o tres plantas más desván. Se cubren con tejado a cuatro vertientes. La fachada principal se apareja en sillería caliza o arenisca cuya labra alcanza cotas de calidad significativas como en los casos de Orozko, Bermeo, Balmaseda y Elorrio. Este frente se caracteriza, además, por someter sus vanos a una rígida retícula de ejes de tres por tres y por concentrar todos los elementos de interés: aparejo, escudos, balcones, canes... Las fachadas laterales, salvo excepciones, suelen estar jerarquizadas respecto a la principal: la sillería se reserva para remarcar los elementos estructurales como enmarque de los vanos, molduras que definen los pisos, la cornisa general del tejado...

En cuanto a su ordenación espacial las estancias interiores se distribuyen siguiendo dos soluciones diferentes: La primera estriba en disponer un área central relativamente amplia por la que asciende la escalera, y desde la cual se distribuyen las habitaciones. Una lucera abierta desde el tejado sirve a su vez de foco de luz y ventilación a toda esta área (Balmaseda, Bermeo, Orozko). La segunda opción consiste en distribuir el interior del edificio en dos crujías y en una de ella construir una escalera de tipo de ida y vuelta, cuya disposición suele traducirse en una de las fachadas laterales (Otxandio, Lekeitio).

Dentro del análisis exterior podemos concluir que el pórtico es uno de los elementos más importantes, abriendo las fachadas hacia la plaza de forma que se alarga la calle a costa de la primera altura del edificio. Los pórticos son arcadas de medio punto, soportadas en pilares cajeados y con capiteles toscanos en el siglo XVII, mientras que en el siglo XVIII se sustentan en pilares lisos con capiteles placados. Sus usos son diversos, desde lugar de cobijo y reunión de los convecinos, hasta "arkupe" donde se jugaba al rebotillo de la pelota.

En cuanto a los ingresos se sitúan al centro de la fachada, al igual que la escalera de acceso a los pisos, que como hemos visto se comporta como un elemento distribuidor de los espacios. Una línea de impostas, de placa lisa o moldurada, define los pisos.

En el piso principal destaca el balcón concejil, que alcanza en este periodo su máximo esplendor, siendo numerosos los ayuntamientos en el que este elemento se desarrolla a lo ancho de toda la fachada principal (Lekeitio, Otxandio, Orozko, Elorrio). Sirven de magnífico mirador hacia la plaza, esencial en los actos más significativos de la Villa (fiestas, lugar privilegiado para asistir a las corridas de toros que se celebraban en la plaza, discursos, procesiones...). En este elemento la barrotería es esencial, variando desde los nudos cónicos, o los llamados de "tipo elorriano" que son a modo de panochas de maíz estiradas y muy poco resueltas en el siglo XVII, a las panochas de maíz propiamente dichas o los aperados, en el siglo XVIII. Descansan sobre molduras rectas en el siglo XVII, para en la siguiente centuria apoyarse en molduras cóncavo-convexas o en grandes mensulones. Al balcón se accede generalmente a través de amplios vanos-puerta generalmente placados con orejetas y patas lisas en el siglo XVII, que se hacen mixtilíneas y aboceladas en el siglo XVIII, desde 1725.

La fachada principal remata en una cornisa más o menos moldurada que precede al alero del tejado, generalmente volado. Este último elemento llega a tener cierto protagonismo en Elorrio, Otxandio... con canes decorados, o en Bermeo y Otxandio con gárgolas esquine-ras.

La fachada principal, es donde se sitúan los elementos más emblemáticos, símbolos del poder municipal, como son los escudos, todos de piedra. Los del XVII suelen ser ejemplares de modestas dimensiones, cueros retorcidos, correiformes, para pasar en el siglo XVIII a convertirse en espléndidos elementos, con generosas guarniciones. No debemos olvidar, por otro lado, el concepto moralizante que poseen instituciones tan señaladas y que en Elorrio se plasma en las dos sentencias que aparecen bajo sus dos escudos, y que habrá que poner en relación con otras similares como las que aparecen en el ayuntamiento de Treviño y otros. Tampoco debemos olvidarnos de un elemento de carácter más etnográfico, los Relojes de Sol, presentes en abundantes casas consistoriales (Bermeo, Elorrio, Otxandio...). Otra dimensión del consistorio como servicio público.

En cuanto a la distribución de los edificios, señalar que durante este período, en el piso bajo, aparte del soportal, se alojaba la cárcel, y junto a ella el peso real, la alhóndiga, la carnicería, el almacén de granos... dependiendo fundamentalmente si existían o no edificios que cumpliesen estas funciones en el momento de erigir el consistorio. En la planta principal se ubica el salón de sesiones propiamente dicho, que solía ocupar todo el espacio desarrollado por el soportal, habitualmente precedido de un recibidor. También el Archivo, y habitaciones de algún cargo de la corporación municipal.

Los edificios

Dentro del escaso número de consistorios edificados durante el siglo XVII podemos decir que el desaparecido de la villa de Bilbao era uno de los más interesantes y espectaculares. Tras la riada que destruyó la segunda casa concejil de que dispuso la Villa, el concejo al carecer de local propio, se vió obligado a recurrir a locales privados y eclesiásticos para celebrar sus ayuntamientos hasta 1676. El regimiento que por aquel entonces estaba a renta en uno de los cuartos del edificio aquel de la Casa de Contratación, convino con ésta la construcción de un nuevo edificio en el que una de las plantas sería de su propiedad y el resto se destinaría a dependencias municipales. Las trazas y condiciones fueron dispuestas en 1675 por tres maestros arquitectos naturales de la Trasmiera: Juan de Setién Agüero, su hijo Juan Antonio de Setién Agüero y Manuel de Ceballos.

Resulta singular por ser el único consistorio, y uno de los pocos edificios construidos en Bizkaia durante el Barroco, con un espacioso patio interior, con galería en alto, que fue utilizado durante algún tiempo como patio de comedias. Era un edificio grande, construido en sillería caliza gris de apurada calidad que se distribuía en dos fachadas de tres alturas más desván. La principal con soportal en roscas de medio punto asomado a la plaza de la Villa y una lateral hacia la calle Somera. El edificio se adosaba por su otro flanco a la Iglesia de San Antón, mientras que por su parte posterior se unía, mediante un grueso muro, a la alhóndiga municipal.

Santiago de Castañón, escultor, remató la obra y se asoció con el también maestro escultor Domingo de Garaintondo y el maestro albañil Francisco de Elorriaga, quienes se ocuparon de la fachada principal, pero en la construcción intervinieron además otros conocidos maestros que Castañón subcontrató: así, el lienzo de la pared que mira hacia la calle Some-

ra es obra de Prudencio de Mendicuti¹, la galería del patio interior y los escudos de armas de Lucas de Longa. De manera que el consistorio se construyó por partes, con tasaciones puntuales de maestros como Martín de Zaldúa, López de Frías, etc...

El otro edificio que llama nuestra atención es la Casa Consistorial de Elorrio, no sólo por ser la única conservada dentro de los escasos ejemplares que se levantaron en el siglo XVII, sino porque la bibliografía tradicional la inscribe dentro del siglo XVIII. Nosotros hemos documentado la construcción del edificio en 1666, y a esa época nos remiten también sus elementos constructivos (el cajeamiento de las pilastras del soportal así como sus capiteles toscanos, las molduras rectas del balcón y de la cornisa, los enmarques de los vanos rematados en orejetas y patas, los canes del alero, los cueros retorcidos del escudo de la villa, los hierros cónicos del balcón, el nudo elorriano de las tornapuntas...).

Alineado al soberbio palacio de Igarza, es un edificio funcional cuyo único interés se centra en la fachada principal, aparejada en sillería arenisca magníficamente labrada. Una gran pantalla en donde se potencia lo estructural sin apenas concesiones a lo ornamental, salvo los elementos complementarios que animan algo la fachada, cabe destacar : los escudos, uno del XVII y el otro de los Borbones, fechado y firmado (Año de 1775: Fecit Capelastegui) que se referirá sin duda al maestro local Gabriel de Capelastegui, un reloj de sol y las dos sentencias moralizantes "*En casa del que duda no faltara desventura*" y "*De toda palabra ociosa dasas cuenta rigurosa*".

Desconocemos el tracista, pero en 1666 Juan de Ocerín se encarga de la carpintería², mientras que la barrotería del balcón es obra de Francisco de Ugarte y el alero del tejado del maestro entallador Juan Baustista de Aldariaga.

El número de edificios construidos durante el siglo XVIII es mayor. Entre ellos uno de los primeros es la Casa Consistorial de Lekeitio (1706- 1721). Se conserva la traza de la fachada principal, documento valioso por su rareza, una de las escasísimos dibujos conservados de la arquitectura edilicia en Bizkaia (sin firmar). Los planos muestran el alzado de la fachada principal y la distribución de las dos plantas que el ayuntamiento tuvo en su origen frente a las tres que presenta en la actualidad. La obra se remató en Martín de Malaxveytia, maestro local³.

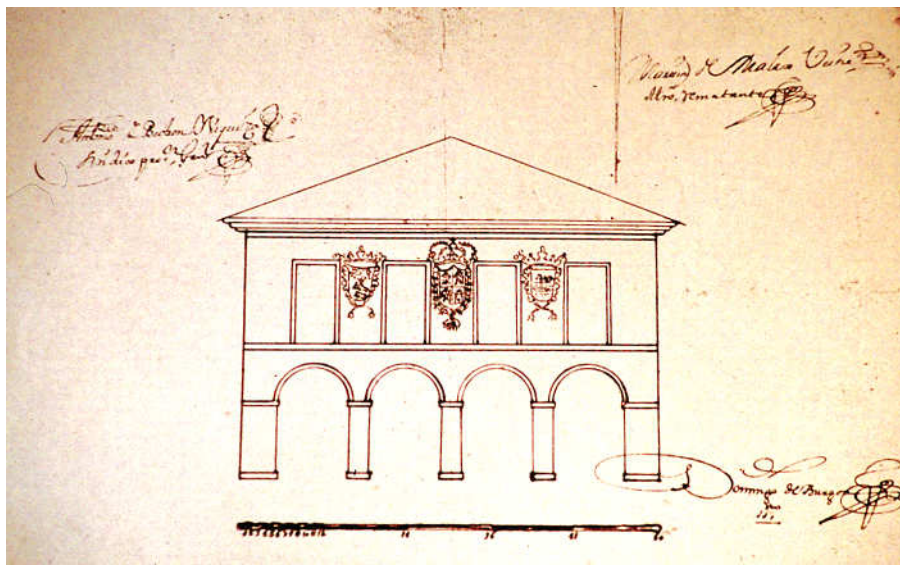
La fachada principal, la única original, presenta en bajo el tradicional soportal al que se accede por cuatro arcos de medio punto. La primera planta, que al interior se destina a salón de sesiones, se marca con el pórtico mediante una imposta lisa de placa rota para acoger el tradicional balcón concejil. Un magnífico elemento obra del solvente rejero guipuzcoano Antonio de Elorza, en 1732. Luce tres escudos de piedra arenisca con las armas de Castilla, Bizkaia y Lekeitio, labrados por el maestro arquitecto cantero, Domingo Bernardo de Abaría (1722)⁴. El de Lekeitio, se recorre por bordura con la leyenda *Reges debellabit ho* -

1. Leis Alava, A.I.: *Estudio histórico-artístico de las casas consistoriales desaparecidas de Bilbao (villa y anteiglesias)*. Revista Ondare. En prensa.

2. A.H.P.V.: *Protocolos Notariales de Pedro Ochoa de Iztegui*. legajo 734. memoria y carta de pago de la obra de Juan de Ocerín. 26 de diciembre de 1666.

3. BARRIO LOZA, J.A.: *El paisaje construido* en "Lekeitio" (1992), pág. 177.

4. VELILLA, J.: *Arquitectura y urbanismo en Lekeitio. Siglos XIV-XVII*. Tomo II. pág. 847. Tesis doctoral inédita. (1992)



Traza original de la Casa Consistorial de Lekeitio (1706).

renda cette subjecit terra marique potens. Lekeitio. (Lekeitio, poderosa por mar y por tierra, subyugó a los reyes y destruyó las más horribles ballenas).

Ha precisado varias reformas para poder adaptarse a las crecientes complicaciones de la vida municipal de la localidad que han hecho variar sustancialmente el espíritu original del edificio. Según proyecto de Pedro de Belaunzaran de 1867, se añadió una nueva altura a la fachada principal y se modificó la fachada lateral hacia la calle Gamarra, obra que recoge el gusto post-neoclásico imperante en el momento⁵. Otra de sus fachadas, la que se orienta hacia los muelles del puerto, lleva adosada una construcción ecléctica, de una altura, que albergó al mercado público de la localidad. Es obra de José María Basterra (1900)⁶. Aún así, la sobria elegancia y funcionalidad siguen definiendo a un consistorio paradigmático de la arquitectura edilicia vasca.

La Casa Consistorial de Bermeo (1730). Esta localidad costera tuvo casa consistorial en el siglo XVII, pero desapareció en el incendio que sufrió la Villa en 1722. El nuevo consistorio trazado por Juan Bautista de Ybarra y Tomás de Retes⁷, se ubica en la plaza de la villa. Su descentrada disposición, junto al hecho de ser un edificio alineado a casas de vecinos, así como el sometimiento general de todos los edificios a la parroquial de Santa María, disminuyen el prestigio de una construcción que en otras condiciones sería santo y seña de la localidad.

5. Archivo Municipal de Lekeitio. Expediente 202/5. Urbanismo. Obras Municipales. Condiciones para la obra de reforma y aumento de un piso en la casa consistorial. Año 1867.

6. Archivo Municipal de Lekeitio. Expediente nº 1. Expediente para la construcción de un mercado cubierto, año de 1900.

7. Archivo Municipal de Bermeo: Libro de cuentas. Año 1731. folio 208.

Se articula en un gran volumen paralelepípedo, de gran tensión vertical, subrayada ésta por el desarrollo de la estructura del reloj y del campanario cimero. Esta disposición actual nada tiene que ver con el planteamiento originario que presentaba un volumen acostado, equilibrado, con una mayor querencia hacia la horizontalidad.

Se apareja en sillería arenisca tostada. El piso bajo sirve a un pórtico de cuatro arcos de medio punto. La segunda planta se define por imposta de placa lisa rota para alojar tres balcones que descansan sobre mensulones de piedra y se defienden por antepechos de forja con nudos aperados. En el eje central el escudo de Bermeo, obra realiza en 1731 por el maestro guerniqués Andrés de Uribe. Define el tercer cuerpo una moldurada cornisa, que en su momento fue la general del edificio. En el ángulo luce una bella gárgola en forma de cabeza de león. El último piso, levantado en 1928 por el arquitecto municipal Atanasio de Ispizua, recurre a otro lenguaje, a un eclecticismo de estirpe barroca, combinada con algunos rasgos de historicismo nevasco.

La Casa Consistorial de Otxandio (1733-37). El ayuntamiento de la villa dispuso de ayuntamiento al menos desde mediados del siglo XVII, pero con el paso del tiempo se fue quedando insuficiente para las necesidades del municipio. En 1733 se decidió construir un nuevo consistorio sobre el solar del antiguo. Desconocemos quién fue su tracista pero a mediados de 1736, la obra de cantería y los tres escudos de armas estaban terminados, mientras que la carpintería corría a cargo de Antonio de Isasmendi, vecino de Otxandio⁸.

El consistorio otxandiotarra orientado a mediodía, goza de una localización envidiable en un extremo del eje mayor de la Plaza Nagusia. En un lugar preeminente, en equilibrado "pen-



Fachada principal del Consistorio de Otxandio (1733).

8. Archivo Municipal de Otxandio: Libro de Actas nº5 (1732-1794).

dent" con el frontón y con la magnífica torre de la Iglesia. Se apareja en sillería arenisca tostada muy bien aparejada en la fachada principal; el resto emplea mampuesto visto de calidad aceptable.

Se dispone en dos registros. El bajo acoge un pórtico de arcos de medio punto. En primer piso destacan tres balcones, sobre moldurados mensulones defendidos por antepechos con magnífica barrotería. Iluminan esta planta vanos adintelados, placados en oreja, muy austeros. Entre estos se sitúan tres soberbios escudos con las armas de Bizkaia, Castilla y Otxandio, cuya labra corrió a cargo del maestro escultor, vecino de Trasmiera, Gerónimo de Liermo. El alero del tejado, muy volado, es uno de los elementos más interesantes, por la decoración de los canes avolutados con cordoncillo; el central de la fachada es un mascarón que representa a una figura femenina desnuda. Los angulares adoptan la forma de leones rampantes.

La Casa Consistorial de Balmaseda (1736-42) El actual consistorio de la villa sustituye a otro edificio erigido al menos para el año 1528. En 1734, el concejo decide construir una casa consistorial y cárcel nueva⁹, según trazas del solvente arquitecto montañés Marcos de Vierna y Pellón¹⁰. Se formula como un gran volumen exento y, cierra por uno de sus lados menores la plaza principal de la Villa encartada. Su localización junto a la poderosa masa de la Iglesia de San Severino, con la que se articula magníficamente en sus lenguajes barrocos, realza, aún más, su valor urbano y su significación arquitectónica.

En planta se configura como un espacio cuadrangular, con un elemento ochavado, adosado a los pies, que sirve a la caja de escaleras. Sus muros se aparejan en sillería arenisca de tonos rosáceos en la fachada principal y mampuesto bastante digno el resto. En altura se configura en tres plantas, regularizadas en cinco ejes en la fachada principal con el central potenciado. La inferior sirve a un espectacular y exótico soportal de cinco tramos de arcos de medio punto. Sobre él dos pisos distribuidos, en tres cuerpos, dos laterales a modos de torres levisísimamente avanzantes y otro central más amplio.

Es el soportal, un pórtico-lonja que recuerda a una sala hipóstila, el elemento más significativo del consistorio encartado, tal es así que el edificio en su conjunto lleva el sobrenombre de "la mezquita de Balmaseda". Este exótico soportal es fruto de dos reformas sucesivas de principios de este siglo¹¹. Entre 1900 y 1903 tuvo lugar la primera parte de la reforma que se encargó al arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Félix de la Torre y Eguía. Se trata, del vaciado del espacio que ocupaban la alhóndiga municipal y demás dependencias del piso bajo, respetando la entrada principal y el hueco de la escalera. Pero la imagen actual del soportal balmasetarra en forma de sala hipóstila se logró en 1919 cuando se sacó del centro del pórtico el ingreso y la caja de escaleras que pasó a alojarse en un cuerpo adosado a la fachada posterior. Se encargó al arquitecto Jose María Murga y Acebal que proyectó aumentar la superficie libre del soportal, mejorando las condiciones de luz y ventilación:

9. Archivo Municipal de Balmaseda: Libro de Decretos nº 15. Folio 23. 25 de febrero de 1728. El concejo se vió en la necesidad de ayuntamiento nuevo y cárcel de distrito, por estar esta cárcel y la casa muy arruinadas.

10. ITURRIZA Y ZABALA, J.R. *Historia General de Vizcaya y Epítome de Las Encartaciones*. (Edición de Angel Rodríguez Herrero, 1967), vol.2. nota página 13. Ver también Archivo Municipal de Balmaseda. Cuentas de propios nº9, pág,55v. data 47. 21 de junio de 1737.

11. Archivo Municipal de Balmaseda: Signatura 1167-6. Obras D-3. Expediente instruido con motivo de la reforma en la planta baja de la Casa Ayuntamiento.



Soportal de la Casa Consistorial de Balmaseda. Es fruto de dos reformas sucesivas entre 1900 y 1919.

En la fachada principal los vanos se enmarcan por molduras con orejetas de perfil mixtilíneo en el piso principal, mientras que en la última altura las ventanas son en arco carpanel. Estos vanos son fruto de una reforma de 1854, llevada a cabo por el arquitecto Antonio de Goicoechea, que cambió sustancialmente la imagen del consistorio¹²: el edificio proyectado por Marcos de Vierna y Pellón constaba de un cuerpo central, de dos pisos flanqueado por dos torres laterales más altas, Goicoechea dió las trazas para elevar este cuerpo central nivelando el conjunto a la misma altura y lo hizo con sumo respeto a lo anterior en formas y materiales.

La Casa Consistorial de Orozko (1750-54) El autor de la traza fue Juan Bautista de Ybarrá, vecino de Miravalles, quien ya tenía experiencia en edificios de estas características (Bermeo). Goza de un indudable carácter urbano al ser la principal referencia visual de la plaza del barrio de Zubiaur, a la que cierra por uno de sus lados. Sus muros se aparejan de sillería caliza gris en la fachada noble, mientras que en el resto emplea mampuesto, reservando la sillería para los enmarques de los vanos, las molduras y las cadenetes esquineras.

El contundente volumen del consistorio de Orozko es un digno y sobrio edificio realizado en clave culta, elegante y de calidad. La fachada principal, se dispone siguiendo un sistema perfectamente regularizado de tres ejes de vanos de tres alturas. El piso inferior sirve a un soportal de tres arcos de medio punto. En la planta noble destaca un espectacular balcón corrido, defendido por antepecho forjado. En el último piso luce un espectacular escudo con las armas de la villa. El magnífico escudo, una de las labras heráldicas más espectaculares

12. Archivo Municipal de Balmaseda: Condiciones y plano de la obras de la Casa Ayuntamiento en el piso superior puestas por D. Antonio de Goycoechea. Signatura 260-7 A.

de toda Bizkaia y con efectos cromáticos nada desdeñables, fue ejecutado en 1752 por Andrés de Monaterio y Queto, vecino de Bilbao. El cornisamiento en papo de paloma, soporta un volado alero corrido de canes avolutados con cordoncillo central, muy divulgados.

La Casa Consistorial de Orduña (1771-3). El conjunto torre-consistorio tiene su origen en el segundo tercio del siglo XVI. Pero, la fábrica actual del edificio está en estrecha relación con la gran reforma efectuada entre 1771 y 1773, en la que, exceptuando la estructura de la torre y algunos materiales de la *casa vieja*, el resto es de nueva planta¹³. El autor de las trazas y condiciones es el arquitecto Tomás de la Peña, vecino de Orduña¹⁴.

Su localización, en uno de los ángulos de la Plaza de los Fueros, le otorga una posición excéntrica, está alineado e integrado con el resto de las viviendas de la plaza y de las calles adyacentes, lo cual le resta aún más protagonismo. La doble composición de torre y casa consistorial, además de la servidumbre a la calle del Hierro, genera una planta irregular fruto de la adición y superposición de varios espacios.

Los materiales empleados son diversos: sillería arenisca en la fachada principal, con ladrillo visto en el último piso y mampuesto en los gruesos muros de la torre. Es el ladrillo un material bastante exótico en Bizkaia, frecuente sin embargo en otras regiones como el valle del Ebro. No obstante, en la plaza mayor de Orduña se levanta el palacio renacentista de Mimenza que utiliza con generosidad este material constructivo.



Casa Consistorial de Orduña (1771-3).

13. A.H.P.V.: Protocolos Notariales de Francisco Antonio de Murga. Legajo 1728. Escritura del 18 de abril de 1771.

14. A.H.D.B.: Fondo del Archivo Municipal de Orduña. Libro de cuentas 1759-1782. F.173v. 220 rs. pagado a Thomas de la Peña maestro arquitecto por el trabajo de hacer el plan y condiciones de la cantería, albañilería y carpintería de la Casa Consistorial.

La casa concejil se constituye en cuatro registros; los tres primeros organizados en una retícula de tres ejes de vanos, y el último en una doble galería de cinco arquillos de medio punto a cada lado del espectacular escudo.

La planta baja acoge al tradicional soportal que engloba el tránsito entre la *Burdin Kalea* y la plaza a través de uno de sus arcos, un lugar típico y original de fuerte sabor popular. En la planta noble sobresale el balcón, obra de Tomás de Basabilbaso, maestro herrero, vecino del valle de Orozko. El último cuerpo, se resuelve en dos galerías de cinco arcos de medio punto que sirven de marco a un escudo heráldico de abigarrada guarnición, obra de Pedro de Gorbea, vecino de Orduña.

A esta serie de consistorios edificadas durante el siglo XVIII habría que añadir un buen número de edificios desaparecidos como el consistorio de Karrantza (1742) rematada por Manuel de las Barreras¹⁵, natural de Trasmiera; la primera casa consistorial de la anteiglesia de Deusto (1754), con traza del maestro de obras Ignacio de Sagarbinaga y condiciones de Lorenzo de Orueta¹⁶; el primer ayuntamiento de la anteiglesia de Begoña (1764), del maestro de obras vecino de Bilbao, José de la Encina¹⁷; la primera casa concejil de la anteiglesia de Abando (1766) que seguía planos y condiciones del maestro de obras Luis de Abaunza¹⁸; el antiguo consistorio de la Villa de Ermua; el antiguo de Portugalete; el construido en la anteiglesia de San Miguel de Basauri (1777), etc.

LAS CASAS CONSISTORIALES EDIFICADAS EN LAS ANTEIGLESIAS

Como ya hemos indicado, responden a tres tipos de modelos: las que al igual que en las Villas levantan sus casas concejil adoptando el modelo *palacial*, las que imitan a un *caserio con portalón en arco*, y las que presentan sus edificios *adosados al muro de la Iglesia parroquial*.

1. De “tipo palacial”

La Casa Consistorial de Galdakao. De este consistorio desconocemos casi todo, la causa hay que buscarla en el incendio de su archivo municipal en 1911. Sólo podemos repetir la cita de Iturriza en la que afirma que Galdakao poseía una *bella casa consistorial reedificada por la anteiglesia el año 1755*¹⁹.

El ayuntamiento, el primero de “tipo palacial” construido en una anteiglesia, es uno de los que más intervenciones ha sufrido. Preside el barrio de Santa Cruz, el original núcleo urbano de Galdakao, aunque se halla descentrado y marginado respecto al crecimiento actual del municipio y lo cual resta protagonismo a su auténtico papel dentro de la antigua trama urbana.

15. A.H.P.V.: Protocolos Notariales de Jerónimo Ranero Negrete. legajo 1978. 1 de diciembre de 1742. Escritura de obligación que otorgó Manuel de las Barreras, rematante de la casa consistorial que esta noble villa pretende hacer en el campo de Concha en la cantidad de 3150 reales..

16. Leis Alava, A.I.: op. cit.

17. Leis Alava, A.I.: op. cit.

18. Leis Alava, A.I.: op. cit.

19. ITURRIZA Y ZABALA, J.R.: Op. Cit. pág. 301.

Es un edificio de planta rectangular, profunda, aparejado muy acertadamente en la fachada principal. en sillería arenisca tostada. Las laterales utilizan la sillería en las definición de los vanos, las impostas y las plataformas de los balcones. El resto de los paramentos tiene su material oculto por el enlucido. El soportal no se abre como en los anteriores a lo largo de toda la fachada, sino que se cierra a los lados, para en su lugar abrir dos accesos adintelados. El balcón, muy volado, que incluso se dobla hacia las fachadas laterales, con soberbia barrotería descansa en un mensulón corrido de perfil quebrado y moldurado.

La Casa Consistorial de Amoroto (1764-66). Desconocemos al maestro que se encargó el proyecto. Pero en 1764 se escrituraron los remates de las obras de cantería y carpintería²⁰. Situado en el lado más abrupto de la plaza, en una zona de fuerte pendiente que condiciona, la disposición de sus alzados. Así, desde la plaza parece un edificio de dos plantas, cuando, en realidad, es de tres pisos. Esta ubicación genera un paso que cruza, en bajo, el inmueble, siguiendo el eje de la fachada principal, a través de un zaguán abovedado. El autor resolvió, con gran espíritu urbanístico, el problema del asentamiento del edificio sobre una complicada orografía creando este acertado pasadizo para no aislar al vecino caserío.

En la fachada principal, desornamentada, sobria, predomina el macizo sobre el hueco. Se apareja en sillería caliza, que proporciona una gran prestancia al consistorio. El resto de los muros usa el mampuesto aunque enlucido. La fachada, una pantalla apaisada, se organiza en tres ejes de vanos distribuidos en dos alturas. La ausencia del soportal abierto en arcos hace variar la tradicional imagen que tenemos de los consistorios construidos en las villas. El de la anteiglesia de Amoroto abre en el centro del piso bajo el ingreso principal, adintelado, que se flanquea por dos pequeños vanos. En la planta noble destaca el balcón principal, que según las condiciones se hizo a la imagen del balcón del ayuntamiento de Lekeitio, obra rematada por los lekeitiarras Pedro de Chopitea y sus hijos Juan y José de Chopitea. Ocupa todo el frente de la fachada, es bastante volado y se define por un plástico mensulón muy moldurado.

2. Adosados al templo parroquial

Durante siglos las reuniones de los vecinos habían tenido lugar en torno a lugares sagrados: una ermita o preferentemente una iglesia, bien sea en su pórtico, en la sacristía o incluso en la torre de campanas, no es de extrañar que en algunos municipios cuando sienten la necesidad de construir un salón de sesiones donde reunirse, lo hagan precisamente aquí.

En este contexto deben situarse los ayuntamientos adosados a los templos parroquiales, operación que consiste en aprovechar el espacio tradicional del pórtico de la parroquial, y edificar una salaalzada sobre él, para ubicar el concejo. De esta época sólo se conservan Etxebarria y Zaldibar, ambos elementos construidos durante el siglo XVIII. Habrá que esperar a la época Neoclásica para encontrar los mejores elementos de este modelo.

20. A.H.D.B.: Fondo del Archivo de la Casa de Juntas de Gernika. Protocolos Notariales del Escribano Domingo de Uscola. 5 de mayo de 1764.



Antiguo Consistorio de la Anteiglesia de Etxebarria, adosado a su templo parroquial.

3. De “tipo caserío”

Son grandes volúmenes paralelepípedos acostados, de dos plantas y desván, cubiertos con tejado a dos aguas, que presentan como característica específica la adopción del portalón en arco, propio de los caseríos, en el ingreso al edificio. Aparejados en manipuesto enlucido en blanco, utilizan la sillería para resaltar los elementos estructurales, los enmarques del ingreso y el resto de las ventanas, las molduras que separan los pisos, las repisas de los balcones, las cadenetas esquineras, y la cornisa general del edificio.

Es frecuente que en este tipo de construcciones gran parte de la primera planta se destinen para la “Herriko Taberna” o incluso un mesón con sus caballerizas, alojándose en algunas ocasiones la alhóndiga o la carnicería. En cuanto a la planta noble su uso no se distancia excesivamente de los edificios de tipo culto, se destina a salón de sesiones, sin olvidar el tradicional balcón concejil y el archivo. Este modelo se desarrolla exclusivamente en las anteiglesias rurales, influidas sin duda por el entorno constructivo circundante, donde se prima más la pluri-funcionalidad y la simplicidad, acorde con el talante de la tierra, que a los aspectos decorativos, al ornato público o al simbolismo municipal.

La casa consistorial de Zeberio (1743) Edificada en la plaza de Zubialde del valle de Zeberio.. Su ejecución fue rematada por Juan de Olazar, vecino del Valle²¹. El edificio es un gran volumen de tres plantas, abierto en su fachada principal en portalón con doble arco rebajado.

21. A.H.P.V. Escrituras notariales de Bruno de Yurrebaso. Legajo 3996. Año 1752. folio 208.



Antiguu Consistorio de la Anteiglesia de Etxebarria, adosado a su templo parroquial.

La Casa consistorial de Arrigorriaga (1774) La llamada casa del Azoque, se construye de nueva planta en 1774, sobre el solar de otra más antigua. La cantería la llevó José de Acha y la carpintería recayó en Juan Luis de Lecanda²². El sobreestante de la obra fue Juan de Olazar, maestro cantero que había ejecutado el consistorio de su Zeberio natal.

Es un gran volumen cúbico de tres alturas y planta cuadrada, situada en el centro urbano del municipio. En la fachada principal, que daba hacia el camino real, se abre en bajo un espectacular portalón en arco de medio punto. Destaca igualmente la zaguera que mira a la plaza, ya que en su planta principal asoma el tradicional balcón concejil, corrido y volado sobre mensulón moldurado. Se defiende con antepecho de barrotería de forja con nudos de panocha y botones con palomillas flameadas. A sus lados asoman dos balcones de un sólo hueco. Una imposta de placa lisa, rota al centro para acoger el escudo municipal, lo separa de la última altura.

La casa consistorial de Arrankudiaga (1775) El ayuntamiento se construyó de nueva planta, en la campa de Arana, junto al camino a Orduña, recién construido por aquel entonces. La traza y condiciones las dió Miguel de Axpe²³, maestro carpintero. La cantería corrió a cargo de José de Zuricalday, vecino de Arakaldo y la carpintería en Juan Luis de Lecanda (se encargó también de la del consistorio de Arrigorriaga) y Miguel de Axpe (el tracista).

22. A.H.P.V. Escrituras notariales de Juan de Urbieto. Legajo 4895. 13 de julio de 1774. sf.

23. A.H.D.B. fondo del Archivo Municipal de Arrankudiaga. Libro de cuentas de 1751-1811 "Ym 365 rs a Miguel de Axpe, mro por la ejecución de la traza y condiciones. Plan y diseño de dha casa nueva"

Es un gran volumen paralelepípedo acostado, de gran profundidad, de dos plantas y desván. En la fachada principal en bajo sobresale el ingreso a través de un gran arco rebajado. En la planta noble asoma un gran balcón corrido sobre mensulón moldurado, se defiende con barrotería del XVIII, cuya ejecución corrió a cargo de los maestros Elorrianos Fernando de Santibañez y Vicente de Azqueta. Sobresale el gran escudo pintado con las armas de la villa, lleva leyenda conmemorativa "*Arrankudiaga por blasón tiene ardid y fortaleza, convencimiento y nobleza muestra generosa acción*" y se flanquea por otros dos escudos de menor tamaño, todos ellos del pintor Juan Ventura de Valois. El consistorio utiliza el mampuesto, pobre, sin calidad, que en origen iba enlucido en blanco y pintado imitando lajas de sillar, dotando al edificio de un carácter más culto. El sillar se reserva para la definición de los vanos, las platabandas que definen los pisos, la cornisa, y las cadenetas de las esquinas.